



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.509/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

En aplicación a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, le remito edicto de notificación de propuesta de resolución, a fin de que sea expuesto en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su digna Presidencia durante el plazo de QUINCE DÍAS.

Al propio tiempo se interesa sea enviada a esta Subdelegación del Gobierno certificación acreedictativa de la exposición al público de referido Edicto

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a ABDELKADER KOURRIT, cuyo último domicilio conocido fue en C/ ANICETO MARINAS 25 1º D, de -NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)- (ÁVILA), de la propuesta de resolución del expediente sancionador Nº AV-632 / 2012 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción Leve, tipificada en el artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionable con multa de 0azo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.